



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

oja=582.



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-69659

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

**SOORTE PARA CEPILLOS
DENTALES**

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

GABRIEL CARRILLO VILLA

DOMICILIO

BOGOTÁ. D.C.

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C.,

65/

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-069659- -00000-0000

Fecha: 2008-07-08 08:32:50 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: GABRIEL CARRILLO VILLA

Dirección: AVDA. 28 #34-43

Teléfono: 2446158 Fax: 3682449

E-mail:

Domicilio: BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 17130517

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: GABRIEL CARRILLO VILLA

Dirección: AVDA. 28 #34-43

Teléfono: 2446158 Fax: 3682449

E-mail:

Domicilio BOGOTA D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 17.130517

⑤

Título (54)

SOPORTE PARA CEPILLOS

DENTALES

⑥

Clasificación Internacional (51)

A47K 1/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

3 meses

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. _____

Fecha _____

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud; siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

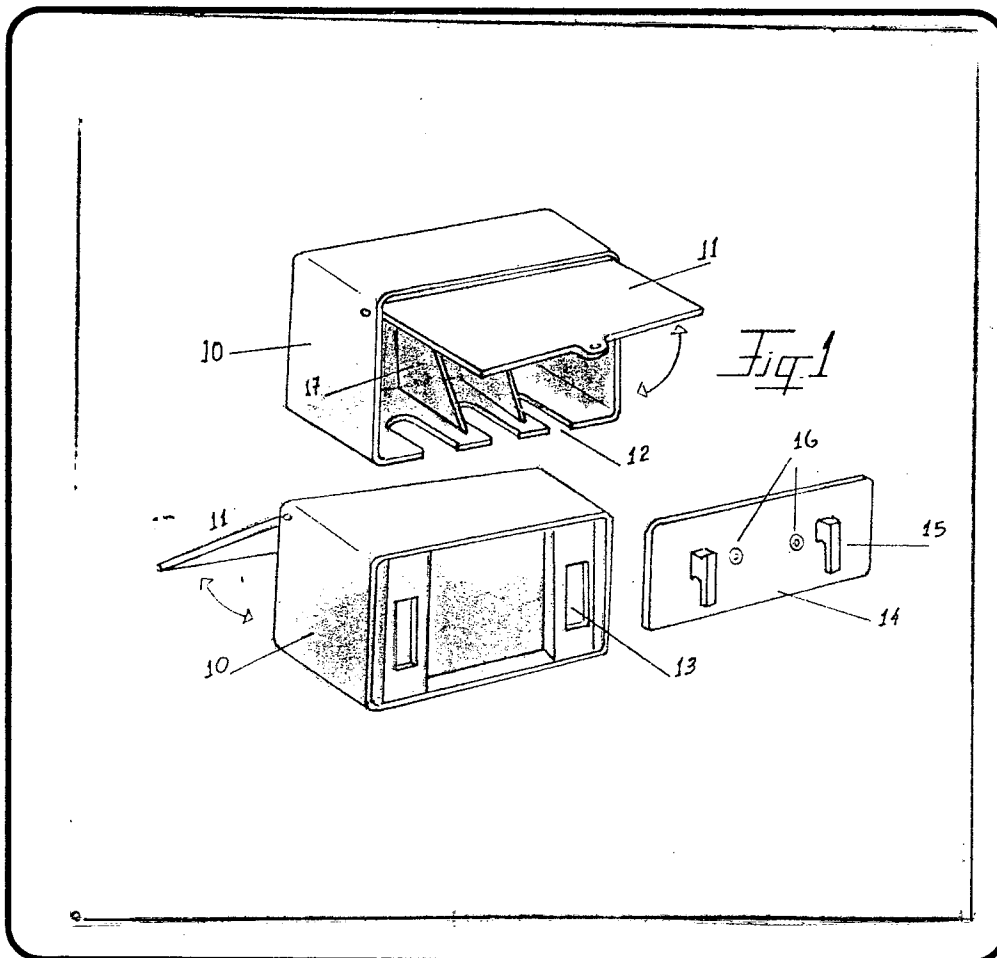
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: GABRIEL CARRILLO VILLA

FIRMA:


C.C. 1713057 T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario:

GABRIEL CARRILLO VILLA

Dirección:

AVENIDA 28 # 34-43

Teléfono:

2446158 - 3682449

E-mail:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE

CC 17130517

MÓDELO DE UTILIDAD

SOPORTE PARA CEPILLOS DENTALES

RESUMEN Y OBJETIVO:

El presente modelo se basa en un soporte para colgar o suspender cepillos de uso dental, comprendiendo un pequeño gabinete con tapa pivotable y un piso interior cortado en unos espacios vacíos que permiten suspender la cabeza de un cepillo dental.

Este mini mueble o gabinete se ubica en el baño domiciliario adherible a las paredes con base en una cinta adherente o fijable por medio de tornillería adecuada, cuando el vapor caliente del baño debilita el adherente.

El mini mueble de soporte se constituye en un elemento para guardar cepillos dentales en unidades que pueden ir desde 2 hasta 4 o mas cepillos, por lo que su carácter modular permite acomodar o instalar en línea 2 o mas muebles de esta característica conforme a los usuarios o residentes domiciliarios que necesitan guardar dicho implemento de aseo dental.

ANTECEDENTES:

Dentro de este ramo, se acude por lo general a guardar los cepillos en un vaso o suspenderlos en un "cepillero" en cerámica que adherida en cemento a la pared del baño forman parte de su implementación, y se caracteriza por una base plana con un borde perforado para introducir el mango del cepillo, generalmente.

Nuestro modelo de soporte ha sido ideado con miras a su modularidad según el número de usuarios, su adaptabilidad ya que por adherencia simple o atornillamiento a la pared del baño.

REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VASO

REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VASO

El vaso debe ser un modelo de vaso con un soporte para colgar o suspender. Debe tener un diseño interior que permita un drenaje adecuado con tapa de vidrio y un piso interior. Debe tener una capacidad de 1 litro y debe ser capaz de soportar la carga de un caballo.

El vaso debe ser un modelo de vaso con un soporte para colgar o suspender. Debe tener un diseño interior que permita un drenaje adecuado con tapa de vidrio y un piso interior. Debe tener una capacidad de 1 litro y debe ser capaz de soportar la carga de un caballo.

El vaso debe ser un modelo de vaso con un soporte para colgar o suspender. Debe tener un diseño interior que permita un drenaje adecuado con tapa de vidrio y un piso interior. Debe tener una capacidad de 1 litro y debe ser capaz de soportar la carga de un caballo.

REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN VASO

El vaso debe ser un modelo de vaso con un soporte para colgar o suspender. Debe tener un diseño interior que permita un drenaje adecuado con tapa de vidrio y un piso interior. Debe tener una capacidad de 1 litro y debe ser capaz de soportar la carga de un caballo.

El vaso debe ser un modelo de vaso con un soporte para colgar o suspender. Debe tener un diseño interior que permita un drenaje adecuado con tapa de vidrio y un piso interior. Debe tener una capacidad de 1 litro y debe ser capaz de soportar la carga de un caballo.

Es un mini mueble o gabinete fabricado en material plástico con tapa pivotable transparente, poco peso y dimensiones manejables haciendo del elemento en mención una novedad para cuartos de baño.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS:

La figura 1 presenta un aspecto general del mueble soporte en perspectiva frontal y posterior con su tapa de fijación.

La figura 2 presenta el plano interior del soporte a través de la pared de fondo.

La figura 3 presenta la cara posterior del soporte cuyo plano sirve para fijar a la pared.

DESCRIPCION DEL MODELO:

Conforme a la figura 1 el modelo de soporte para cepillos dentales está conformado por un cuerpo prismático (10) o caja que lleva en su plano delantero una tapa (11) pivotable de abre y cierre y en el piso de dicha caja van practicados unos cortes o espacios (12) y que sirven para colgar o suspender dentro del soporte la cabeza de un cepillo dental.

Dichos espacios vacíos (12) van separados a través de unos tabiques (17) (figura 2). La cara posterior o fondo del soporte es una pared moldeada con unas perforaciones (13) rectangulares dentro de las cuales encajan unos salientes (15) moldeados integralmente a una placa o contra tapa (14) , cuya superficie plana y lisa permite adaptar una lámina adherente (18) con película desprendible que facilita su adherencia y la del mini mueble a la pared del baño, según puede verse en la figura 3.

Otra alternativa de fijación del soporte es la de tornillos chazos a través de perforaciones (16).

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de la Habana sobre los resultados obtenidos en el estudio de la influencia de la temperatura en la actividad metabólica de las células de la corteza cerebral.

RESUMEN

Se estudió la influencia de la temperatura en la actividad metabólica de las células de la corteza cerebral de la rata (*Rattus norvegicus*) mediante la medición de la liberación de ^{14}C en el líquido cefalorraquídeo.

Los resultados obtenidos indican que la actividad metabólica de las células de la corteza cerebral aumenta con la temperatura.

En la figura 1 se muestra la actividad metabólica de las células de la corteza cerebral en función de la temperatura. Se puede observar que la actividad metabólica aumenta con la temperatura.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se utilizaron ratas de la raza Wistar, de peso entre 150 y 200 g. Las ratas fueron anestesiadas con éter y se les realizó una incisión en la piel de la cabeza para exponer la corteza cerebral. Se colocó un electrodo de plata en la corteza cerebral y se midió la liberación de ^{14}C en el líquido cefalorraquídeo. Los resultados se expresan en términos de la actividad metabólica por unidad de tiempo y de masa.

Los resultados obtenidos se muestran en la figura 1. Se puede observar que la actividad metabólica aumenta con la temperatura. La actividad metabólica es mayor a 37°C que a 35°C, y mayor a 39°C que a 37°C. Esto indica que la actividad metabólica de las células de la corteza cerebral aumenta con la temperatura.

En la figura 2 se muestra la actividad metabólica de las células de la corteza cerebral en función de la temperatura. Se puede observar que la actividad metabólica aumenta con la temperatura.

Dado que el vapor del baño por efecto del agua caliente podría debilitar la capa adherente del soporte (10) contra la pared, puede reforzarse el borde del soporte que hace contacto con la pared del baño con una película de silicona a través de la placa (14).

En el ensamble del conjunto del soporte, la placa posterior (14) se adosa a la pared posterior de modo que los salientes (15) penetren y se soporten en las perforaciones (15) del fondo del soporte, tal como se ve en la figura 2. Esto permite retirar el cuerpo (10) del soporte de la placa posterior (14) para efectos de limpieza interior del mini mueble especialmente en los compartimentos o espacios vacíos (12) que permiten colgar los cepillos dentales de cabeza.

Como se anotó al comienzo, el modelo de soporte que aquí proponemos puede venir en módulos o unidades comerciales de 2, 3 y hasta 4 cepillos de capacidad cada uno. Pero, dado el caso, pueden adaptarse módulos de 2, 3 o más soportes según las necesidades que demanden una cantidad de usuarios de éste implemento para resguardar sus cepillos dentales.

Finalmente, la forma prismática rectangular aquí descrita e ilustrada es la más práctica para efectos comerciales pero eso no limita el que cualquier forma volumétrica para soportes con la finalidad mencionada puede ser introducida como alternativa, sin desviarse del alcance y objetivo propuesto.

que, desde el momento en que el país con una población de 15 millones de habitantes se enfrenta a una crisis económica, social y política, el gobierno debe tener en cuenta la necesidad de una política de austeridad y de una política de desarrollo económico y social, que permita a la población vivir en paz y en armonía.

El presente informe (1) se refiere al estudio de los aspectos más importantes de la vida social y económica de la zona de estudio (2). El estudio se realizó en el mes de mayo del presente año (3). El estudio se realizó en el mes de mayo del presente año (3). El estudio se realizó en el mes de mayo del presente año (3).

The following table shows the results of the analysis of variance for the effect of the concentration of the solution on the rate of reaction. The results show that the rate of reaction increases with increasing concentration of the solution.

1. The first part of the document is a letter from the President of the United States to the Congress, dated January 1, 1861. It is a formal address, and it is the first of its kind since the signing of the Constitution. The President, James Buchanan, is addressing the Congress, and he is doing so in a very formal and dignified manner. He is discussing the state of the Union, and he is discussing the issues that are facing the country at that time. He is also discussing the role of the President, and he is discussing the responsibilities that he has as the President of the United States.

8

REIVINDICACIONES

1. Soporte para cepillos dentales que comprende un mini mueble de contorno prismático con una tapa pivotable, que puede adherirse a la pared del baño o atornillarse a la misma, y que se caracteriza principalmente por tener un piso interior con unos cortes o espacios vacíos separados por tabiques, y que sirven de soporte para colgar la cabeza de cepillos dentales.
2. Soporte para cepillos dentales, conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque la pared posterior o de fondo del soporte se suspende sobre una placa la cual lleva unos salientes que penetran o encajan respectivamente sobre unas perforaciones rectangulares practicadas sobre la pared posterior.
3. Soporte para cepillos dentales conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque el cuerpo de contorno prismático encaja a través de su pared posterior en una placa con salientes de fijación, dicha placa con una superficie plana con una capa adherente para fijación en la pared del baño, o con puntos de perforación para fijar tornillos de sujeción a la pared del baño.

1. En primer lugar, se debe tener en cuenta que el sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información. El sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información. El sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información.

2. En segundo lugar, se debe tener en cuenta que el sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información. El sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información. El sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información.

3. En tercer lugar, se debe tener en cuenta que el sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información. El sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información. El sistema de control de la información es un sistema de control de la información y no un sistema de control de la información.

RESUMEN

9

El presente modelo se refiere a un soporte para colgar cepillos dentales el cual comprende un pequeño gabinete o mini mueble con tapa pivotable , fabricado en material plástico, a manera de una caja cuyo piso interior lleva unos perforados o espacios vacíos que a manera de compartimentos permiten colgar el cepillo de cabeza .

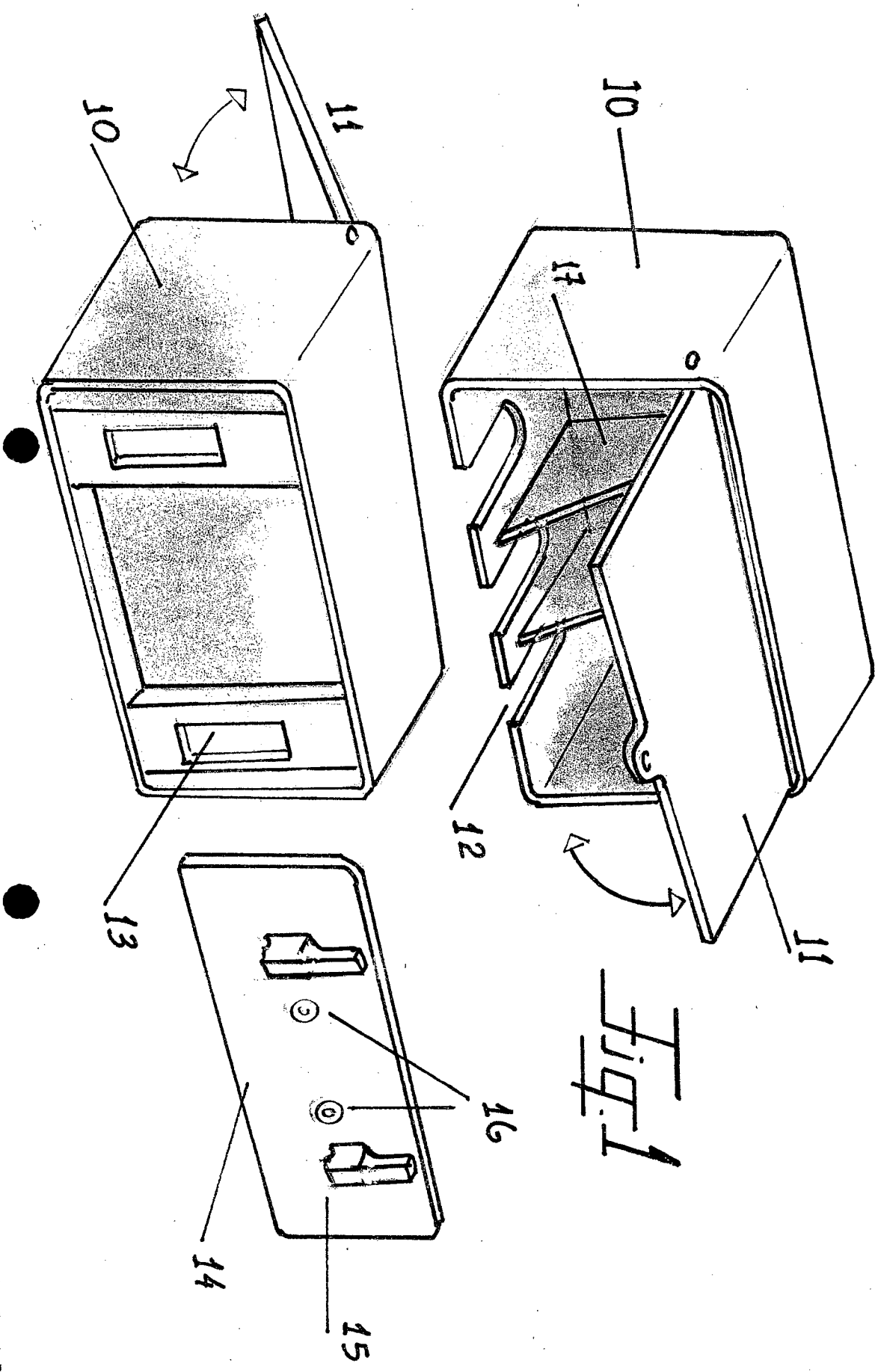


Fig. 1

11

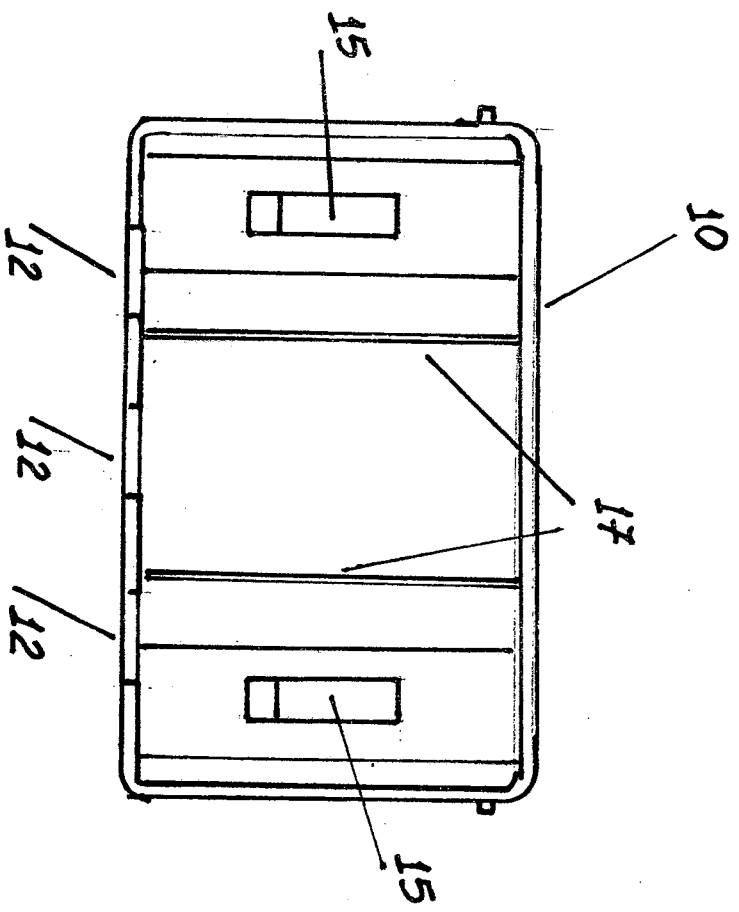


Fig. 2

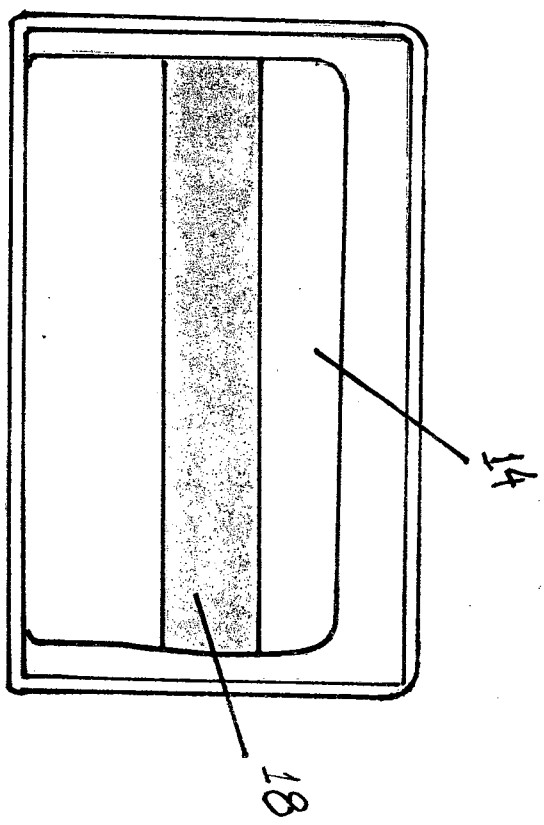
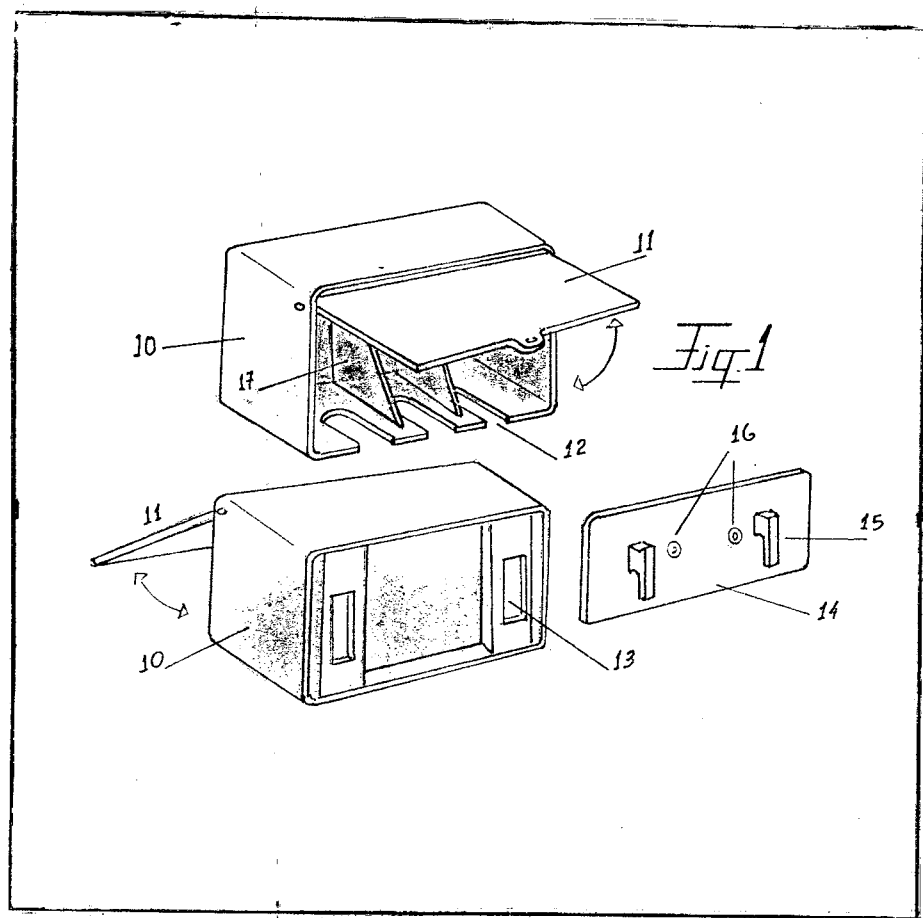


Fig. 3

12

1 ARTE 12x12



13

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País		(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) GABRIEL CARRILLO V. (72) Inventor(es) GABRIEL CARRILLO V. (74) Apoderado:	
(54) Título: SOPORTE PARA CEPILLOS DENTALES.			

Resumen - Reivindicación(es):

1. Soporte para cepillos dentales que comprende un mini mueble de contorno prismático con una tapa pivotable, que puede adherirse a la pared del baño o atornillarse a la misma, y que se caracteriza principalmente por tener un piso interior con unos cortes o espacios vacíos separados por tabiques, y que sirven de soporte para colgar la cabeza de cepillos dentales.
2. Soporte para cepillos dentales, conforme a la reivindicación 1 caracterizado además porque la pared posterior o de fondo del soporte se suspende sobre una placa la cual lleva unos salientes que penetran o encajan respectivamente sobre unas perforaciones rectangulares practicadas sobre la pared posterior.
3. Soporte para cepillos dentales conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque el cuerpo de contorno prismático encaja a través de su pared posterior en una placa con salientes de fijación, dicha placa con una superficie plana con una capa adherente para fijación en la pared del baño, o con puntos de perforación para fijar tornillos de sujeción a la pared del baño.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-069659- -00000-0000

Fecha: 2008-07-08 08:32:50 Dep. 2020 NUECREACIONE

Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 53.729
FECHA : JULIO 8 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ENRIQUE DURAN	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2294773	07/07/2008	73,500.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	73,500.00
	TOTAL :	\$ 73,500.00

30N- SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

www.slc.gov.go

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 15

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
CARRILLO VILLA GABRIEL

REFERENCIA	Radicación No. 8 69659
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 6554
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 08 del mes de octubre de 2008.

Cumplase
Dado en Bogotá DC,

20 AGO. 2008

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand